

## **Acta provisional de la Comisión de Selección de ayudas para fomentar la movilidad internacional del personal investigador en formación. Estancias breves Convocatoria 2020**

A las 9:30 h del día 2 de octubre de 2020 se reúne la Comisión de Selección de Ayudas, a la que se refiere el artículo segundo de la Resolución de 19 de agosto de 2020 de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), por la que se convocan ayudas para fomentar la movilidad internacional del personal investigador en formación en la modalidad de Estancias Breves (BOE n. 227, de 24 de agosto de 2020), constituida por:

- Miguel Remacha Moreno, Vicerrector de Posgrado e Investigación.
- Araceli Gómez Fernández, Coordinadora de Estudios y Programas.
- Sagrario Avezuela Sánchez, Jefa de Servicio del Vicerrectorado de Posgrado e Investigación.
- Salvador Rus Rufino, Coordinador del Programa de Doctorado en Economía y Gobierno.
- Francisca García Caballero, Directora del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología.

Examinadas las candidaturas presentadas, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos y valorado los méritos de los candidatos, conforme a los criterios de valoración y de distribución de las ayudas que se especifican en la convocatoria.

Los candidatos presentados son:

- Giovani Mancilla Gaona. Programa de Doctorado en Economía y Gobierno.
- Marcos Javier Padilla. Programa de Doctorado en Economía y Gobierno.

Analizadas las solicitudes, la Comisión resuelve denegar ambas:

<b>SOLICITANTE</b>	<b>MOTIVO DE LA DENEGACIÓN</b>
Giovani Mancilla Gaona	Las fechas para la ayuda solicitada no se ajustan a las de la convocatoria.
Marcos Javier Padilla	El país destino de la estancia solicitada no se ajusta a la convocatoria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10 horas.

Contra la presente Resolución provisional podrán presentarse por los interesados alegaciones en el plazo de diez días hábiles desde la publicación, que deben enviarse por correo electrónico a la dirección [gestion.doctorado@uimp.es](mailto:gestion.doctorado@uimp.es)

Una vez examinadas las alegaciones se formulará la Resolución definitiva que se publicará por este mismo procedimiento en la página web de la UIMP.

En Madrid, a 2 de octubre de 2020